



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 044 - 2006 ASUNTO:
PREUNIVERSITARIO DE INVIERNO Y EXAMEN DE ADMISIÓN 2007**

RECTORADO: De conformidad con las normativas vigentes, la elaboración presupuestaria del curso Preuniversitario de invierno, observará las siguientes disposiciones:

a) **Para el Preuniversitario de Invierno y Examen de Admisión**, su estructura académica debe ser organizada por los Consejos Directivos de las Facultades, avalizadas por el Vicerrectorado Académico y su presupuesto autofinanciado aprobado por el Vicerrector General.

b) **Se deberá realizar dos Preuniversitarios de Invierno**, el primero cuya fecha de inició será en enero y el segundo marzo.

C) Honorarios por horas clases:

Los docentes en este curso, solo podrán colaborar por honorarios, y el pago se realizará por horas clases dictadas.

Profesor invitado	De \$10.00 a \$14.00*
Ayudantes de Cátedra	\$5.00

^Niveles	Título	Experiencia	V. Hora
Invitado 1	Profesional III Nivel		\$10.00
Invitado 2	Profesional IV Nivel: Diplomado	Cinco años	\$1100
Invitados	Profesional IV Nivel: Especialización	Cinco años	\$12.00
Invitado 4	Profesional IV Nivel: Maestría	Cinco años	\$13.00
Invitados	Profesional IV Nivel: Doctorado	Cinco años	\$14.00

En casos singularmente excepcionales, con la aceptación del docente y el informe favorable debidamente razonado por el Decano, se podrá considerar presupuestos que contemplen honorarios de nivel inferior al que le corresponda para poder auto financiarlo.

Para casos especiales de Profesores Invitados de reconocida capacidad docente, experiencia profesional y versación académica en la materia, el Consejo Directivo de la correspondiente Facultad podrá documentadamente solicitar a Consejo Universitario, por intermedio del señor Rector, que autorice su contratación en cualquiera de las categorías señaladas, aún cuando no cumpla con alguno o algunos de los requisitos establecidos para ella.

Para la aprobación del presupuesto, el Vicerrector General y la Dirección Financiera analizarán el número de horas clase en las asignaturas con relación al curso anterior, el mismo que no debe exceder del total de la carga de horaria de los recursos precedentes.

P«a los profesores principales y agregados, sus pagos serán por honorarios, asimilando al nivel que le corresponda en el cuadro que antecede.

d) Los honorarios del Director o Coordinador y Secretaria tendrán relación con el número de alumnos inscritos y que hayan cancelado el curso. Se pagará por el tiempo de duración del curso, máximo 8 semanas.

	Director o Coordinador	Secretaria *
Hasta 100 alumnos	US\$ 190,00	US\$120,00
Hasta 101 en adelante	US\$ 270,00	US\$160,00

• Si es personal de la Universidad Católica, laborará un máximo de doce horas adicionales a su jornada normal de trabajo semanal, entendiéndose, que el valor por este servicio, está reconocido en el honorario estipulado, sin que se pueda duplicar el pago con el reconocimiento de horas suplementarias o extraordinarias de trabajo, y para el pago se requerirá informe previo de la Directora de Recursos Humanos sobre el respectivo control. Si es personal externo, deberá laborar a tiempo completo.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. 044 - 2006 ASUNTO: PREUNIVERSITARIO DE INVIERNO Y EXAMEN DE ADMISIÓN 2007

e) Los costos de los cursos serán:

CARRERAS	PREUNIVERSITARIO	EXAMEN DE ADMISIÓN
Facultad de Arquitectura Arquitectura Diseño de Interiores	\$220.00 \$220.00	\$90.00 \$90.00
Facultad de Economía Economía, Administración y Contaduría Gestión Empresarial	\$180.00 \$180.00	\$70.00 \$70.00
Facultad de Filosofía Filosofía	\$130.00	\$60.00
Facultad de Ingeniería Ingeniería Civil Ingeniería de Sistemas	\$250.00 \$180.00	\$70.00 \$60.00
Facultad de Jurisprudencia Derecho Trabajo Social Orientación y Terapia Familiar	\$180.00 \$120.00 \$130.00	NO \$60.00 \$60.00
Facultad de Medicina Medicina Enfermería Odontología Carrera de Tecnologías Médicas	\$150.00 \$100.00 \$150.00 \$130.00	\$65.00 \$60.00 NO \$60.00
Facultad Técnica Ingeniería Agropecuaria Ingeniería en Telecomunicaciones Economía Agrícola	\$150.00 \$150.00 \$150.00	\$75.00 \$75.00 \$75.00
Facultad de Especialidades Empresariales Ingeniería de Emprendedores Hotelería y Turismo Ingeniería en Comercio y Finanzas Internacionales Ingeniería en Administración de Ventas Ingeniería en Marketing Técnico en Desarrollo Web Sites Diseño y Programación Técnico Electrónico Computación	\$210.00 \$160.00 \$180.00 \$140.00 \$210.00 \$180.00 \$180.00	\$70.00 \$70.00 \$70.00 \$70.00 \$70.00 \$70.00 \$70.00
Facultad de Artes y Humanidades Carrera de Música Carrera de Lengua Inglesa Carrera de Ing. En Multimedia Carrera de Licenciatura en Audiovisuales	\$160.00 \$160.00 \$160.00 \$160.00	\$70.00 \$70.00 \$70.00 \$70.00

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 044 - 2006 ASUNTO:
PREUNIVERSITARIO DE INVIERNO Y EXAMEN DE ADMISIÓN 2007**

f) Los Preuniversitarios contemplarán las partidas detalladas a continuación, las mismas que no pueden exceder del % indicado con relación al total de ingresos:

- Publicidad 5 %.
- Impresión y Reproducción no puede exceder del 1 %.
- Material didáctico no puede exceder del 0.5 %.
- Materiales de Oficina no puede exceder del 1.5 %.
- Imprevistos no puede exceder del 1 %.

g)

Los Exámenes de Admisión:

- Los gastos no podrán exceder del 30 % de los ingresos totales (Pago de remuneraciones, elaboración y calificación de exámenes, imprevistos, etc).
- Las fechas de los exámenes de admisión las propondrá cada Unidad Académica, considerando el período de vacaciones administrativo académico.

h) El presupuesto debe presentarse en el formato aprobado por el Vicerrector General, y se deberá llenar de acuerdo a las instrucciones impartidas.

i) Cada unidad elaborará su propio rol de pagos, orden de pago y demás documentos.

j) El presupuesto debe ser enviado en original y dos copias.

k) El Preuniversitario de Invierno y Examen de Admisión debe cumplir con el 25% Gastos Administrativos y 25% Participación Universidad, excepto las carreras nuevas que solo debe cumplir con el 25% Gastos Administrativos. El superávit que generen, será utilizado para la compra de bienes muebles necesarios para las unidades Académicas, transcurridos 60 días de la fecha del término del curso, el saldo pasará al Centro de Costo que tenga a cargo dicho curso.

Guayaquil, diciembre de 2006

Dr. Michel Doumet Antón
RECTOR